

Celsia reducirá sus tarifas en diciembre y enero

Con la factura del mes anterior la empresa de energía entregó una hoja suelta donde informa que redujo las tarifas de manera voluntaria viendo reflejado la baja en diciembre o enero



02 de Dec, 2022

Aunque muchos tolimenses esperábamos que la rebaja en el servicio de energía aplicara desde noviembre, en la hoja informativa entregada a todas las casas y establecimientos se advierte que se reflejará en el recibo del mes de diciembre y ese cambio transitorio de los indexadores de tarifa tiene vigencia de un año a partir de octubre de 2022.

En el primer ítem del comunicado indica que “esta es una decisión voluntaria acogida por Celsia ante las medidas propuestas por el Gobierno Nacional para solventar la coyuntura de incremento en la

tarifa ocasionada por factores externos y por la inflación global que han afectado los costos de la prestación”

En el tercer punto y de manera resaltada informa que la disminución de tarifa, para la mayoría de los clientes, está reflejada en la factura que se recibió. En caso de no ser así se verá en diciembre, aunque advierte que se debe revisar el valor del CU aplicado.

En el numeral 6 expresa que “el cambio transitorio de los indexadores de la tarifa tiene vigencia de un año a partir de octubre de 2022, eso significa que la fórmula tarifaria que define el valor de cada kilovatio durante este tiempo se indexará con el valor más bajo que publique el DANE entre el Índice del Precio del Productor y el Índice del Precio del Consumidor”.

La pregunta que me hago como usuario es ¿si hablan de que aplicará por un año e inicia la rebaja en diciembre, porqué aplica solo hasta octubre del 2023 la resolución CREG 101 027?

Por Óscar Viña Pardo

Pdta: Sí, yo sé que se acogieron de manera voluntaria e indican que arrancaba como mes de referencia octubre, pero en esa factura no se reflejó el cambio.